



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N°

582

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 20 SEP 2023

VISTO:

El Documento DE-1210-01903199-6 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por la actuación de referencia la Dirección Ejecutiva de Función Pública, solicita la prórroga de veinte (20) horas extras presupuestadas mensuales autorizadas por Resolución N° 676/22, a favor del agente José Eusebio SALVA (Código N° 10.381), a partir de su vencimiento y por el término de seis (6) meses, en virtud de la mayor carga horaria que presta en la Dirección de Cementerios.

Que la Dirección de Personal informa la situación de revista del mencionado y la Secretaría de Hacienda comunica que existe crédito para absorber la presente erogación.

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente cuyo objeto disponga la prórroga de las horas extras presupuestadas a favor del agente SALVA, por el período solicitado.

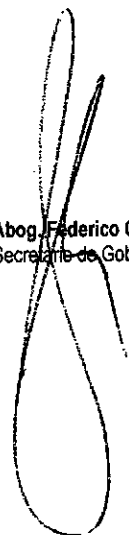
Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1°: Tener por autorizada la prórroga de veinte (20) horas extras presupuestadas mensuales a favor del agente José Eusebio SALVA (Código N° 10.381), otorgadas por Resolución N° 676/22, a partir de su vencimiento y por el término de seis (6) meses, en virtud de los servicios prestados en la Dirección de Cementerios, en exceso de la jornada legal de trabajo

Art. 2°: Remitir copia a la Dirección de Personal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto y notificar al agente. Cumplimentado, archivar.


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


Abog. Federico Crisalle
Secretaría de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente